

EDICTO N° 002-2023

La suscrita funcionaria adscrita a la Oficina de Control Disciplinario Interno del Instituto Distrital de las Artes – Idartes,

Hace saber que:

Dentro del expediente disciplinario No. **OCDI-029-2022**, se profirió el Auto No. **OCDI-401-004-176**, de fecha noviembre 07 de 2023, mediante el cual se ordenó el Terminación del proceso disciplinario y el Archivo definitivo en contra de las señoras: **MARÍA ANTONIA ALVARADO MONTOYA** y **PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIÉ**. Dado que no fue posible notificar a la investigada personalmente, se hace necesario dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021. En consecuencia, se procede a notificar por edicto a la señora **PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIÉ**; para tal fin se transcribe la parte resolutive del citado proveído, así:

RESUELVE:

PRIMERO. *Ordenar la terminación de procedimiento y el ARCHIVO DEFINITIVO de la actuación procesal con radicado OCDI-029-2022, adelantada en contra de las señoras **MARÍA ANTONIA ALVARADO MONTOYA**, identificada con **C.C. No. 52.023.796 de Bogotá D.C.** y **PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIÉ**, identificada con **C.C. No. 43.220.873 de Medellín**, conforme los motivos expuestos en el presente proveído.*

SEGUNDO. *Notificar la presente decisión a las disciplinadas **MARÍA ANTONIA ALVARADO MONTOYA**, identificada con **C.C. No. 52.023.796 de Bogotá D.C.** y **PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIÉ**, identificada con **C.C. No. 43.220.873 de Medellín**.*

TERCERO. *Librense las comunicaciones y notificaciones a que haya lugar, de conformidad con lo establecido en el Código General Disciplinario.*

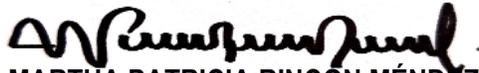
CUARTO. *Contra la presente decisión no procede recurso alguno por iniciarse por informe de servidor público.*

Efectuar la actualización de la Información en el Sistema de Información Disciplinaria (SID), de la Secretaría Jurídica Distrital.

MARTHA PATRICIA RINCÓN MÉNDEZ

Jefe Control Disciplinario Interno

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta oficina y/o en la página web del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, sección de notificaciones, carpeta Control Disciplinario (vigencia 2023), por el término de tres (03) días. Se fija hoy martes 14 / 11 / 2023, a las 7:00 a.m., de conformidad con el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, con el fin de notificar a las personas antes mencionadas.



MARTHA PATRICIA RINCÓN MÉNDEZ
Jefe Control Disciplinario Interno

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: El presente Edicto se desfija hoy jueves 16 / 11 / 2023, siendo las 4:30 p.m., una vez cumplido el término de tres (03) días, señalado por el inciso tercero del artículo 127 de la Ley 1952 de 2019.

MARTHA PATRICIA RINCÓN MÉNDEZ
Jefe Control Disciplinario Interno

Proyectó: Yenny Yamile Daza Acosta – Auxiliar Administrativa OCDI

Revisó y Aprobó: Martha Patricia Rincón Méndez – Jefe OCDI